

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**140 RESOLUCION** de 13 de Febrero de 1985, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican determinadas plazas de Auxiliares a los aspirantes que superaron las pruebas convocadas por Resolución de 19 de Diciembre de 1983.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 5 de Noviembre de 1984 de este Centro Directivo y previa comunicación de vacantes en los departamentos que se indican, esta Dirección General ha resuelto:

*Primero:* Adjudicar a los aspirantes que han superado las pruebas convocadas por Resolución de esta Dirección General de 19 de Diciembre de 1983, las plazas que, convocadas por los Departamentos que se indican, a continuación se relacionan:

TECNICOS.

CONSEJERIA DE EDUCACION.- Servicios Centrales.- Santa Cruz de Tenerife.

Paz Cruz, Ibrahim.

AUXILIARES.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- Secretaría General Técnica.- Las Palmas de Gran Canaria.

Ramos Hernández, Pilar.

CONSEJERIA DE EDUCACION.

Servicios Centrales de Santa Cruz de Tenerife.

Delgado Martín, Antonia Margarita.

Goya Hernández, M<sup>a</sup> Dolores.

Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Daza Pérez, Carmen Erundina.

*Segundo:* Conceder a los aspirantes que se mencionan CINCO DIAS a partir de la publicación de la presente Resolución para personarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de destino, al objeto de cumplimentar la documentación y que le sea extendido el nombramiento de funcionario de empleo interino.

*Tercero:* Contra esta Resolución, podrán los interesados interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Febrero de 1985.-  
El Director General, Francisco L. González Jaber.

## III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

**141 ORDEN** de 8 de Febrero de 1985 por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol, en San Andrés y Sauces (La Palma).

Visto el referido expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 5° del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de Octubre, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

D I S P O N G O

Abrir un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar

el expediente y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en las oficinas de esta Consejería, sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos - Edificio de Usos Múltiples -.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de Febrero de 1985.

EL CONSEJERO DE CULTURA  
Y DEPORTES,  
Alfredo Herrera Piqué

**142 ORDEN** de 8 de Febrero de 1985 por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Ermita de Santo Domin-